



DECRETO N° **1036** = 1

TEMUCO, **21 JUL 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 10.07.2026; presentada por VINICIO SPINELLI SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE SUCURSAL

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VINICIO SPINELLI SPA

Rut : 77.419.185-2

Dirección Particular :

Ley 19.628

Patente

Rol : 2-28420

Actividad Económica : VENTA DE ROPA USADA

Código Actividad : 477.402

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°822, LOCAL N°12

Nombre Rep. Legal : SCHMIDT SOLAR LUIS FELIPE

Rut : **Ley 19.628**

Rol Avalúo : 00129-0105

Fecha de Solicitud : 10.07.2026

N° Solicitud : 87

Email : aparra@vinicio.cl

Teléfono : **Ley 19.628**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 3331693